



Soca, 13 de noviembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 25

Resolución No 559/ 2019

VISTO: que la Comisión de Cultura en conjunto con nuestro Municipio se encuentra organizando un festival en el cual se inaugurará oficialmente la carpa y el escenario adquirido con fondos del proyecto Agendas Municipales de Cultura de programa Uruguay Integra de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 " Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

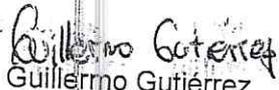
RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de colaboración económica por \$100.000= a Comisión de Cultura de Soca, recibe el dinero, la Sra. Valeria Otonelli, C.I. , rubro 559, a pagarse con Fondo FIGM.
2. Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archivar.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal


Sasché Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.